



# FUNCTION PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCTION PÚBLICA



## Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad

Unidad De Política de Recursos Humanos de la

Administración Pública Federal

Dirección General de Desarrollo Humano y

Servicio Profesional de Carrera de la

Administración Pública Federal

No. de Oficio Circular SRCI/UPRH/ DGDHSPCAF /003/2022

### Directores Generales de Recursos Humanos u Homólogos de las Dependencias sujetas al Servicio Profesional de Carrera.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022.

En seguimiento al proceso de certificación de capacidades profesionales con fines de permanencia en el puesto para el periodo 2020-2021, que se estableció en los Criterios Técnicos para la Reactivación de Plazos y Términos para la Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Criterios Técnicos), y en particular en el numeral VII.2 de la Certificación, fracción III, inciso a) y b). (Acreditación de 40 horas de capacitación y la Evaluación del Desempeño del 2019 o 2020), según sea el caso.

Al respecto, se les informa que el Layout de Carga Masivas de Certificación 2020-2021, que se desarrolló específicamente para el proceso de certificación 2020-2021, presenta inconsistencias, motivo por el cual se les notifica que, para generar en el Sistema RHnet los registros de las capacitación de las 40 horas con fines permanencia en el puesto, así como el respectivo registro de la permanencia, se solicita remitir a la Dirección de Capacitación y Certificación a través de oficios los Layouts de Carga Masivas de Certificación 2020-2021 con los datos de las personas servidoras públicas de carrera titulares que fueron certificados.

Por lo anterior, las Direcciones Generales de Recursos Humanos de cada una de las Dependencias. serán las responsables de los datos correspondientes a las 40 horas de capacitación obligatoria para el periodo del 2020-2021, de acuerdo con lo manifestado en los Criterios Técnicos.

Sin más por el momento, agradezco su valiosa compresión.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL

ARQ. SILVIA ANGÉLICA REZÁ CISNEROS.

c.c.p. Mtro. Salvador Ruiz y de Chávez.- Director de Capacitación y Certificación. SFP.- Presente.

SARC/SRC/VEC